



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

**REVOCA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-41-LP18
“IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ILUMINACIÓN ESTADIO, COMUNA
DE DALCAHUE”**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.120

DALCAHUE, 17 de Diciembre de 2018

VISTOS: La necesidad de revocar la adjudicación, debido a constatar adulteración en documento de Certificado de Capital Comprobado en el oferente adjudicado; el Decreto Alcaldicio N° 2.093 de fecha 14/12/2018 que adjudica Licitación Pública, el Ord Gr. N° 3716 de fecha 12/12/2018 del Gobierno Regional en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, El Informe de la Propuesta Pública de fecha 30/11/2018, el Acta de Apertura de fecha 30/11/2018, la ficha de Licitación N° 3520-41-LP18, el Decreto Alcaldicio N° 1892 de fecha 06/11/2018 que aprueba las bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, el Ord. Gr. N° 3280 de fecha 31/10/2018 que aprueba el proyecto, bases administrativas especiales y autoriza a licitar, el Decreto Alcaldicio N° 1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia municipal; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

REVOCA ADJUDICACIÓN: La Licitación Pública N° 3520-41-LP18 denominada “IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ILUMINACIÓN ESTADIO, COMUNA DE DALCAHUE”, debido a constatar adulteración en documento de Certificado de Capital Comprobado en el oferente adjudicado

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl Y ARCHÍVESE.**



Roxana Cecilia Cárcamo Calisto
ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
Secretaria Municipal (S)
DALCAHUE



Clara Inés Vera González
CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo

CIVG/RCCC/CESS/jnpa